

previa propuesta fundada al dar cuenta de la imposición del arresto, sufriendo éste, entre tanto, en los locales que señala el párrafo 2.º de la instrucción tercera del artículo 2.º, de la orden de 10 de abril antes citada.

2.º Los jefes de grupo y brigada que se hallen en frentes, dispondrán el pase provisional a las unidades disciplinarias de las clases y guardias de los suyos, para que sufran la corrección que se les imponga, dando cuenta, con el carácter de urgencia, a esta Inspección General, por el conducto reglamentario, para aprobación.

3.º Como consecuencia de lo establecido en el párrafo 1.º de esta orden, todo el personal que en la actualidad se halle sufriendo correctivo en unidades disciplinarias y que haya sido destinado desde grupos de retaguardia, se reintegrará a sus unidades.

Artículo 2.º *Destinos*.—Guardia, Julio Asensio Delgado, de la Compañía de Depósito de la tercera Zona, a la Plana Mayor de la Inspección General.

Confirmación a los efectuados por la cuarta Zona, durante el mes de enero último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la orden de la Inspección General de fecha 15 de octubre de 1938.

AL 42 GRUPO DE ASALTO

(Del noveno Grupo Urbano)

Sargentos

D. Andrés Cánovas Balsalobre.
D. Domingo Rodríguez Peña.

Cabos

Juan Plaza Vázquez.
Elfidio Sánchez Tardido.
José Pérez Guerrero.
Salvador Pérez Díaz.
José Reinaldos Piernas.
Pedro Noguera Andreu.

Guardias

Manuel Travesi Martínez.
Julián Carrión López.
Antonio Jiménez Albaladejo.
Ginés Martínez Sánchez.
José Galindo Vicente.
José Chico Alajarín.
Miguel Rodríguez García.
Miguel López Villamón.
Antonio Amador Avellaneda.
Pascual Mondéjar Olivares.
Luis Gómez Vidal.
Lorenzo Peñas Miñarro.
Miguel Díaz Canales.
Julio López Fernández.
Nicolás Ortiz Díaz.
Manuel Navarro Gil.
Trinidad García Roscalvo.
Antonio García Marín.
Luis Martínez Gómez.

Joaquín Martínez Cerezo.
Pedro González Piñeiro.
José Martínez Tomás.
Jesús Nicolás Olivares.
Juan P. Raigal Iniesta.
Antonio Serrano Hernández.
Francisco Alcaraz Castillo.
Manuel Cánovas Rodríguez.
Manuel Gambín Nadal.
José Hernández Orenes.
Juan Mateo López.
Antonio Martínez Ros.
Joaquín Manzano Fernández.
José Muñoz Guillén.
Francisco Pérez Barberá.
Antonio Ramos Paños.
José Sánchez Flores.
Francisco Teruel Castillejos.
José Balibres Ortuño.
Antonio Quiñero Vidal.
Benito Rubio García.
Ramón Pérez Sánchez.
Blas Navarro Talavera.
Pedro Albaladejo Jiménez.
Pedro Gómez Colmena.
Vicente Jover Fernández.
Andrés Pagán Josete.
Francisco Soria Ramírez.
Juan García Serrano.
Juan López Bayona.
Juan Sánchez Pérez.
Antonio Hernández Espada.
Antonio Padilla Limas.
José Toral Fernández.
Juan Antonio López Pérez.
Pedro García Garro.
Antonio Hernández Martínez.
Andrés Buendía Romero.
Jesús Campos Martínez.
Francisco López Hernández.
Emilio Hernández Brugarolas.
Pedro Sánchez Guillén.
Juan García Santovet.
Julián Lizán García.
Salvador Mula Alcaraz.
Francisco Pardo Conde.
Juan Ruiz Gracia.
Antonio Vigueras Sánchez.
Alfonso Bermejo García.
Joaquín Esteva Moñino.
José González Martínez.
Juan López García.
Pedro Martínez Mellinas.
Antonio Moreno Rosas.
José Marín Jiménez.
José Navas Requena.
Andrés Pérez Nortes.
Francisco Ruiz Vera.
José Soler Campos.
Cristóbal Zapata López.
Ignacio Castillo Prieto.
Alfonso Larios Gallardo.
Matías Pérez Tenza.
Isidro Lardín Crespo.
Agustín García Delvas.
Marcos Pérez Galindo.
Tomás Segura Manzanares.
Francisco Jerez Bastida.
Manuel Torres Navarrete.

Francisco Moreno López.
Pedro Jódar López.
Bartolomé Mulero Segura.
José Montes Serón.
José Illán Meseguer.
Francisco Cano Campoy.
José García Sánchez.
Rafael Martínez Cánovas.
Pedro Nicolás Muñoz.
Antonio Prior Marco.
Miguel Sala Sánchez.
José Alcaraz Mármol.
Isidoro Cánovas Guirao.
Alejo Frutos López.
Enrique Gómez Aroca.
Juan López Martínez.
Ginés Martínez Hernández.
Antonio Morano López (1.º).
José Monteagudo Sandoval.
Manuel Ortuño Gras.
Salvador Provencio Bonache.
Domingo Sánchez Moreno.
José Vargas Pérez.
Ginés Martínez Peñalver.
Antonio Cuevas Martínez.
José Guerrero Ruiz.
Alejandro la Cárcel Tortosa.
Antonio Mahíquez Llanes.
Juan Navarro Garrido.
Manuel Trigueros Sánchez.
Antonio Abenza Valverde.
Miguel Parra Pina.
José Guillamón Turpín.
José López Escudero.
Ginés Ruipérez Izquierdo.
Juan Mora Cruz.
Miguel Olmos Nicolás.
Aurelio Salinas Marquina.
Pascual Velázquez Hita.
Francisco García Ayala.
Alfonso López Gambín.
Fernando Martínez Gaspar.
Antonio Serna Escribano.
Antonio Fernández Gea.
José Hidalgo Pérez.
Eduardo Sánchez Molina.
Miguel Soler Jódar.
Mariano García Marín.
José Sánchez Alcázar.
Andrés Palomeras Martínez.
Fulgencio Robles Pay.
Francisco Sánchez Sánchez.
Fernando Copado Mariscal.
Antonio Moreno Cascales.
Manuel Clemente Flicuete.
Antonio González Andújar.
Rigoberto Moscardó García.
Luis Oliva Oliva.
Juan Rubio Pérez.
Felipe Susarte Boluda.
Gabriel Báez la Cárcel.
José A. Escudero Muñoz.
José Guillamón López.
Mariano Ibáñez Zapata.
Antonio Martínez García.
Antonio Álvarez Diéguez.
Pedro Torres Méndez.
Juan Nicolás Aracil.
Antonio Pérez Díaz.